

Reporte Económico

Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo



Actual: 5.60% anual

Previo: 4.58% anual

Periodicidad: Mensual

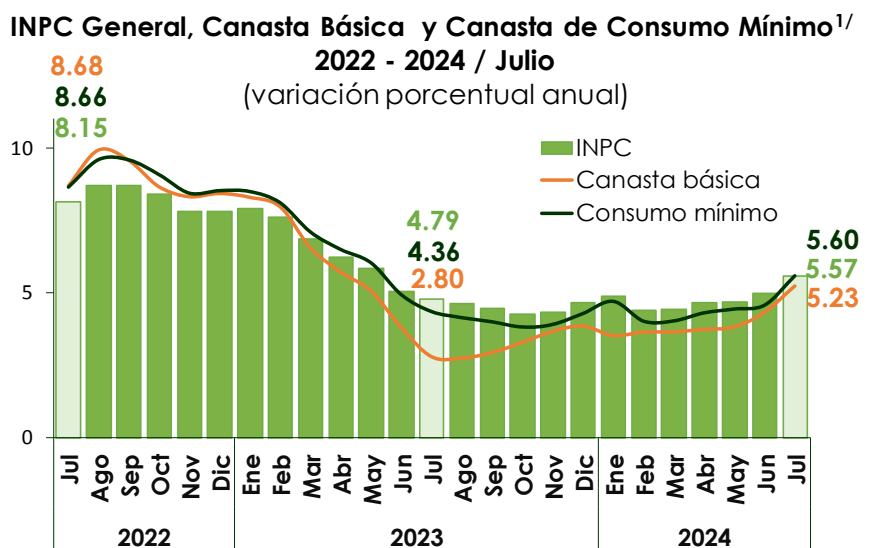
Fuente: INEGI. <https://www.inegi.org.mx>

Indicador económico que mide las variaciones de los precios de una Canasta de bienes y servicios que incluye productos que atienden a recomendaciones nutricionales y energéticas mínimas en la parte alimentaria y servicios de consumo básico.

Canasta de Consumo Mínimo sube 5.60% anual en julio

Variación anual:

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer que, el **Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM)**¹ registró un **incremento anual de 5.60% en el séptimo mes de 2024**, frente al ascenso de 4.36% que presentó en julio de 2023; dicho aumento fue **mayor** respecto al **5.57%**



^{1/} Base segunda quincena de julio de 2018=100.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

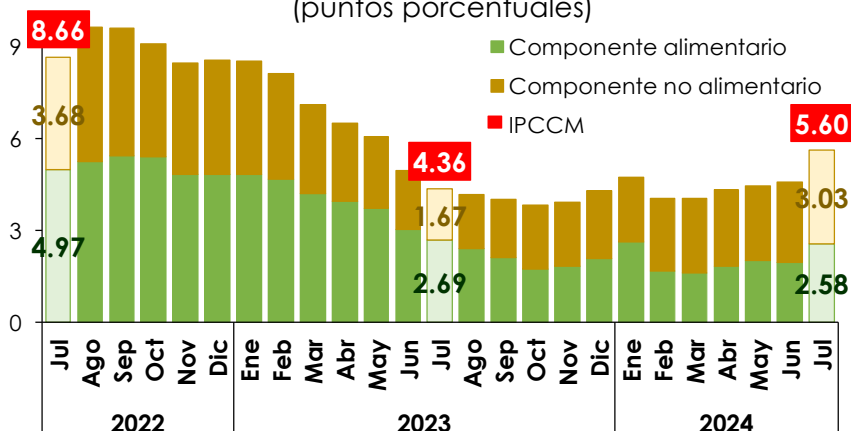
que exhibió, en el mismo periodo, el **Índice Nacional de Precios al Consumidor** y del **5.23%** que experimentó el índice de precios de **la canasta básica**.²

¹ De acuerdo con el INEGI, el IPCCM permite medir las variaciones de los productos que satisfacen las recomendaciones mínimas nutricionales y energéticas en la parte alimentaria de los hogares, así como los bienes y servicios de carácter esencial, de conformidad con las canastas alimentarias y no alimentarias empleadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la medición de la pobreza en nuestro país.

² El INEGI señala que este indicador no refleja adecuadamente los requerimientos de una canasta de consumo básico actual, dado que los productos que se incluyen derivan del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE) firmado en 1988. Por lo anterior, el mejor indicador para dar

De la variación anual de 5.60% que tuvo el IPCCM en julio del presente año, el componente **no alimentario**³ **adicionó 3.03 puntos porcentuales (pp)** y la **parte alimentaria**⁴ **contribuyó con 2.58 pp.**

Incidencia^{1/} sobre la variación anual del IPCCM 2022 - 2024 / Julio
(puntos porcentuales)

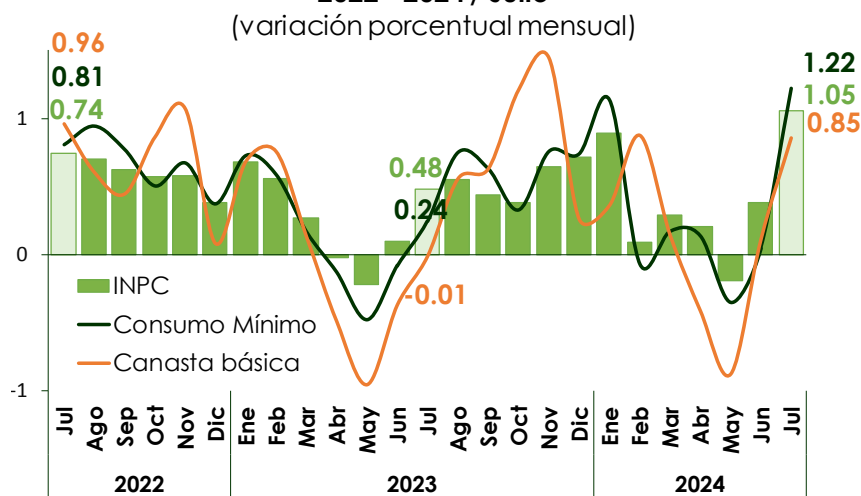


1/ Contribución en puntos porcentuales a la inflación general del IPCCM.
Nota: la suma de los parciales puede no coincidir por efectos de redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP, cálculos propios con información del INEGI.

Variación mensual: Del sexto al séptimo mes de 2024, el IPCCM subió

1.22%, cuando en igual periodo de 2023 mostró un alza de 0.24%; dicho ascenso fue **superior** al 1.05% que registró el **INPC** y al 0.85% que presentó la **canasta básica**.

INPC General, Canasta Básica y Canasta de Consumo Mínimo^{1/} 2022 - 2024 / Julio
(variación porcentual mensual)



1/ Base segunda quincena de julio de 2018=100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

seguimiento a la variación de precios de una canasta de consumo esencial de los hogares mexicanos lo constituye el IPCCM.

³ Incluye 135 genéricos.

⁴ Incluye los siguientes 41 genéricos: aceites y grasas vegetales comestibles; agua embotellada; arroz; atún y sardina en lata; azúcar; carne de cerdo; carne de res; carnes secas, procesadas y otros embutidos; cebolla; cereales en hojuelas; chile poblano; chile serrano; chorizo; frijol; galletas; huevo; jamón; jitomate; jugos o néctares envasados; leche pasteurizada y fresca; limón; maíz; manzana; naranja; otros alimentos cocinados; otros chiles frescos; pan blanco; pan de caja; pan dulce; papa y otros tubérculos; pasta para sopa; pescado; plátanos; pollo; pollos rostizados; queso fresco; queso Oaxaca y asadero; refrescos envasados; salchichas; tortilla de maíz; y, yogurt.

Semáforo

	Variación anual mayor que la observada por el INPC.
Rojo	Variación anual mayor que la observada un año atrás.
Verde	Variación anual menor que la observada un año atrás.
	Variación anual menor que la observada por el INPC.

Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM), 2019 - 2024 / Julio (variación porcentual anual)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2019								2.72	2.44	2.56	2.63	2.58
2020	2.91	3.35	2.80	1.49	2.30	3.38	3.94	4.44	4.47	4.47	3.47	3.44
2021	4.12	4.55	5.62	7.47	7.21	7.02	6.80	6.39	6.87	7.15	8.35	8.11
2022	7.67	7.86	8.07	8.31	8.22	8.55	8.66	9.60	9.60	9.09	8.45	8.54
2023	8.51	8.11	7.11	6.50	6.05	4.95	4.36	4.16	4.01	3.83	3.92	4.30
2024	4.72	4.04	4.04	4.32	4.45	4.58	5.60					

1/ Base segunda quincena de julio de 2018 = 100.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



@CEFP_diputados